



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018

VISTO la Resolución N° 2430/15 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Mauro BALDINI, como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales en la Facultad Regional La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Luis PUGNALONI, y el Co-Director, Dr. Martín SÁNCHEZ, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Estudio por simulación numérica del transporte de material granular de fluidos no newtonianos", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto el Director y el Co-Director de Tesis como el tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

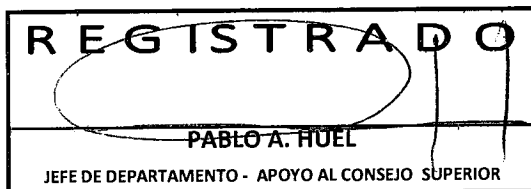
Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Ana SCARABINO, Pablo KLER y Walter MORRIS, como miembros titulares; y los Doctores Ramiro IRASTORZA, Victoria VAMPA y Jorge REYNA ALMANDOS, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a horizontal stroke at the top and a diagonal stroke at the bottom.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Simulación del transporte de agente de sostén en estimulación hidráulica", presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Mauro BALDINI.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Ana SCARABINO, Pablo KLER y Walter MORRIS.

Miembros Suplentes: Doctores Ramiro IRASTORZA, Victoria VAMPA y Jorge REYNA ALMANDOS.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2336/2018

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior